el señor D.n Pedro Jouer Dixo hano poder con-
tinuar en este Ayuntam.to por sus notorios acciden-
tes que Conotan al Ayuntam.to y al S.r Gouerna.r
le suplica le Conceda Mencia para Retirarse
a su Casa, y el señor Gouerna.r dixo que en attenzion
a ser pu.co y notorio, y Conotan a los Caualleros Ca-
pitulares se halla acciden.tado dho señor D.n Pedro
Jouer, y que por lo mismo de mucho tiempo a esta p.te
no ha podido Intervenir a los Actos Capitulares
Como de ellos Consta, ha Enfermedad del que se celebro
en el dia treinta de Diziem.e del año proximo pasa-
do, le Concede su permiso para que se Retire
y el señor D.n Juan Ant.o Salazar, bajo la judicial
modestia, dixo que respecto de ser dia de Asiento
para las elecc.nes gr.ales de oficios al que es acto voluntario
de Venir, o no venir al qualquier Cauallero Ca-
pitular, al que ha Concurrido el señor D.n Pedro
Jouer, el que al principio de su providencia ha supues-
to acciden.te del que representa, no abisto demostrac.n
que hasta que Conste p.r declarac.n del señor D.n
D.n Juan Cañano que es q.n le asiste es Capaz el acciden-
te de poder perturbar la Continuac.n del acto, hasta
tanto bajo la judicial modestia protexta la nu-
lidad del acto de qualquiera Cosa que se hiziere
en este Ayuntam.to y pide se le de por testim.o
vista la proposic.n antecedente por dho señor Alcalde
mayor dixo que sin otro apoyo que su voluntad
modo de decir Contra lo que es pu.co y manifiesto
a los S.res Concurrentes a este Ayuntamiento